

INFORME AL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Compañeras y compañeros:

Celebramos nuestro XXVII Congreso en medio de una situación marcada por la crisis económica que ha golpeado el poder adquisitivo de las clases populares y por el naufragio de las iniciativas del gobierno de Felipe Calderón: el fracaso de su pretensión privatizadora que contiene su reforma petrolera y su guerra contra los narcos, sin principio ni fin a la vista. Por lo demás, ya nadie recuerda siquiera al presidente del empleo. Tan fácil como fue su propuesta de campaña, así fue el abandono de cualquier compromiso. Mientras tanto, el país se encuentra sumido en una crisis en la que, como siempre, no serán las grandes empresas las que van a sufrir, sino la gente que vive de su propio trabajo.

En este año, el Producto Interno Bruto apenas crecerá a un poco más del dos por ciento. Sin embargo, la inflación va a registrar, según cálculos oficiales, un 5.5 por ciento de incremento, pero ya sabemos que será mayor. El saldo no es difícil de adivinar: en realidad no tendremos ningún

crecimiento económico. Lo que si es evidente es que tenemos a la vista un nuevo saqueo a los consumidores de bajos recursos: los salarios no van a aumentar durante lo que resta del año, mientras que los precios seguirán al alza. Por tanto, quienes viven de su trabajo, van a ver disminuido drásticamente su poder adquisitivo.

El incremento de más del 30% en los precios internacionales del maíz, el arroz, el trigo, la soya y de la carne, producto del aumento de los ingresos de las familias en China e India, de la demanda del maíz para producir etanol, y del incremento en los costos de la energía, seguramente obligará a las familias mexicanas a reducir aún más su dieta alimenticia. Mientras tanto el gobierno federal sólo acierta a subir las tasas de interés para beneficiar a los capitales golondrinos, en lugar de ampliar las inversiones para proteger a las familias más pobres. Los dos primeros años del Gobierno de Felipe Calderón han estado marcados por la imposición de una pretendida legitimidad, que no se pudo ganar en las urnas. La sombra del fraude ha estado atrás de esta política, que en la práctica sólo ha significado la restauración de un sistema presidencialista, pero sin el partido hegemónico que le pueda apoyar. Por ello, el proceso de transición a la democracia se encuentra nuevamente detenido, sustituido por las negociaciones cupulares entre las elites políticas. Si

tal proceso no se ha cerrado definitivamente, es por la presencia y lucha de las fuerzas democráticas y de izquierda, que ha sido determinante para frenar los alcances de la política del bloque oligárquico, representado en buena parte por las cúpulas del PAN y del PRI.

Sin embargo, otros temas de la agenda del gobierno sí han podido prosperar debido a la alianza de los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, como la reforma a la Ley del ISSSTE, que se impuso a pesar de la lucha social, política y jurídica que hemos encabezado junto con otros destacamentos de derechohabientes del Instituto.

Dicha alianza creó condiciones para que avanzara la reforma de la ley, a todas luces nociva para los trabajadores. La misma Suprema Corte de Justicia ignoró y paso por alto los legítimos reclamos de millones de trabajadores y falló en contra de sus intereses. En lugar de restituir los plenos derechos mediante el otorgamiento de los amparos individuales, demandados a la Justicia Federal, el máximo tribunal prefirió someterse a los designios del ejecutivo federal y de la alianza partidaria que representa el PAN y el PRI.

Reiteramos que la nueva Ley del ISSSTE es a todas luces regresiva, al reducir el nivel de protección de los derechos humanos de salud y seguridad social y es incompatible con las obligaciones legales relativas a estos derechos contenidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en las obligaciones legales existentes en la anterior Ley del ISSSTE.

Consideramos que la seguridad social es un derecho humano. El estado mexicano así lo ha reconocido en diversos tratados internacionales que han sido ratificados en diversos momentos por el Poder Legislativo y, en consecuencia, forman parte de la Norma Suprema de la Unión con supremacía constitucional sobre la Ley del ISSSTE. Es por ello que con legítima responsabilidad hemos decidido acudir a los tribunales internacionales y ratificar nuestra demanda ante la Organización Internacional del Trabajo.

Reiteramos: la lucha contra la actual ley del ISSSTE forma parte de nuestra reivindicación de la Seguridad Social Universal como un derecho humano fundamental.

Las reformas practicadas a las leyes que rigen tanto al IMSS como al ISSSTE, no resuelven la problemática de nuestro sistema de seguridad social vigente, sino los agravan puesto que no fueron diseñadas realmente para mejorar las pensiones de los trabajadores, sino para reducir el déficit de las finanzas públicas y abrir oportunidades de negocio a la voraz banca, hoy en manos de extranjeros.

Reivindicamos la existencia de una política de Estado en materia de salud y de seguridad social universal, con una visión integral como eje de la pospuesta Reforma Política del Estado.

Por otro lado y afortunadamente, en temas como la reforma electoral y la reforma en materia de justicia, se han logrado avances importantes que han podido resistir los embates de los medios de comunicación y del sector empresarial que lejos de abrir cauces a la pluralidad política siempre han deseado comercializarla y convertir a los partidos en mercancías mediáticas y productos dóciles para la mercadotecnia.

La derecha en el gobierno ha mostrado deficiencias, con un gabinete sin capacidad de respuesta y sin mayores compromisos con la democracia. Su agenda política, más que obedecer a una visión de Estado, en realidad avanza a cuentagotas y dependiendo en lo fundamental del respaldo del PRI y, siendo honestos, también por las limitaciones de una izquierda dividida y que no ofrece opciones reales de cambio de rumbo del país.

A este respecto, tuvo que ser un tema de gran arraigo nacional, como el del petróleo, el que logró que las fuerzas democráticas y de izquierda pudieran combinar acertadamente la capacidad de negociación en el Congreso de la Unión, con la lucha social, la creciente opinión en contra de la propuesta de Calderón, y la suma de las voces de los expertos en la materia. De esa manera, se obtuvo una primera conquista con el amplio debate abierto y plural sobre el tema, en el que por cierto, destacó la participación de expertos universitarios y del STUNAM en el foro petrolero que organizó nuestra máxima casa de estudios.

La Consulta Popular sobre el tema del petróleo, apoyada de manera unánime por todos los partidos políticos que integran el Frente Amplio Progresista, orientada a que los ciudadanos emitan su opinión sobre la reforma petrolera, ha sido ya un factor importante para evitar los afanes privatizadores de la propuesta calderonísta.

Así, la defensa del petróleo ha abierto un horizonte de lucha convergente, en la que el movimiento social puede caminar de la mano con la política legislativa de la izquierda y otras fuerzas democráticas y nacionalistas, no solo en el tema petrolero, sino en lo que está por venir, entre esto la reforma a las leyes laborales.

Por nuestra parte, pensamos que no hay mejor opción de desarrollo que la que se basa en la defensa de la soberanía, el impulso a la educación pública y el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas del pueblo mexicano.

En su momento, nos manifestamos en el sentido de plantear el futuro energético de México en un horizonte

mucho más amplio, mediante una auténtica reforma energética integral. Consecuentes con ello, desde la Unión Nacional de Trabajadores propusimos un gran acuerdo democrático que reconozca el derecho e interés legítimo de los trabajadores, de los campesinos y de las organizaciones de la sociedad civil para participar en las decisiones que afectan al presente y futuro de México. Es indispensable la presencia amplia y plena de la sociedad, en un debate en el que se escuchen y tomen en cuenta todas las voces sobre temas como el rumbo que deberá seguir nuestro país sobre la propiedad social y colectiva del petróleo, electricidad, gas y agua. Por eso hemos apoyado las propuestas de incorporar a nuestra legislación las figuras del referéndum, el plebiscito y otras propias de la democracia directa, que facilitarían y darían un nuevo impulso al proceso de transición a la democracia, hoy secuestrado por los intereses oligárquicos.

A través de desplegados públicos, aprobados por el CE y el CGR nos hemos pronunciado por la conformación de una verdadera reforma energética para nuestro país, que sienta las bases para alcanzar una **política de Estado en materia de energía**, evitando así la dependencia en la generación de electricidad respecto del gas importado y

haga uso de las fuentes primarias de generación de energía: la solar, el hidrógeno, los biocombustibles, eólica, geotérmica, del mar, entre otras fuentes renovables y amigables con el medio ambiente.

Una política de Estado que impulse la generación de tecnología propia, con el fortalecimiento y coordinación de los institutos Nacional de Investigaciones Nucleares, el Instituto Mexicano del Petróleo y del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Necesitamos construir una sólida política de Estado, que sea respetuosa del medio ambiente, hoy gravemente depredado por prácticas que anteponen la ganancia inmediata y egoísta al respeto por la vida de los seres humanos y por la rica biodiversidad que todavía posee nuestra nación.

Por ello, es que hemos impulsado la construcción de ese gran acuerdo nacional alrededor de una propuesta alternativa y para lo cual pido el apoyo de este Congreso.

Compañeras y compañeros: hoy es necesario impulsar la movilización a lo largo y ancho del territorio nacional, en la defensa de nuestro patrimonio petrolero como un bien nacional y participar en la Jornada de Lucha acordada por todas las fuerzas sindicales democráticas para este próximo primero de septiembre con la convocatoria a una gran marcha nacional que partirá del Ángel de la Independencia y finalizará en el Zócalo de la Ciudad de México.

Durante más de 10 años desde el STUNAM y la UNT hemos impulsado un programa de acción que ha tenido como un punto prioritario el luchar por alcanzar un cambio de rumbo en el desarrollo nacional y así empujar a la transición democrática con justicia y equidad, a partir de propuestas como la Reforma Económica, Social y Democrática del Estado y de la Reforma Laboral y Productiva, como fundamento de una transformación de fondo del régimen político mexicano.

Si hasta este momento la democratización no ha logrado desmontar al viejo sistema, en buena parte se debe a la persistencia de ejercer por parte del gobierno el control del

monopolio de la representación corporativa en el mundo sindical. Por ello no han sido suficientes las medidas para la democratización del régimen electoral y de partidos; ante lo cual hemos insistido en la necesidad de democratizar el conjunto de las instituciones del Estado, que desmonte el ya viejo sistema de control corporativo y que sienta las bases de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad. La estrategia de la transición democrática debe tener como objetivo la promoción de un Nuevo Pacto Social y, en consecuencia, de un gran acuerdo político, sustentado en la democracia y en la inclusión de todos los participantes de la sociedad.

Hemos planteado que es necesario modernizar nuestro modelo laboral a fin de lograr una inserción exitosa en la globalización, y que para ello se requiere del perfeccionamiento de nuestras instituciones laborales para la aplicación con justicia y equidad en la normatividad laboral, que garanticen la seguridad jurídica de los trabajadores. Es indispensable también el fortalecimiento de la libertad, de la democracia y de la autonomía sindical y con ello transformar el mundo del trabajo que ha estado sustentado sobre la base de la simulación y la corrupción.

Por eso consideramos que un nuevo frente sindical deberá estar constituido con la incorporación de destacamentos sindicales tan importantes como el de los maestros, el de los petroleros y otros más, de tal forma que exista claridad absoluta en el rumbo para arribar a la transformación económica, política y social del país. Por supuesto que hacen falta mayores iniciativas unitarias para garantizar la defensa de los intereses de las clases populares y de los trabajadores, pero con el fin también de ampliar las formas y vías de participación libre e independiente en los destinos de la patria.

Unidad sí, pero en torno a un programa claro de defensa de la economía popular y de transición a la democracia plena, para que los trabajadores tomen en sus manos la conducción de sus propias organizaciones y, con su presencia en el conjunto de las instituciones del estado y así garantizar el cambio de rumbo por el que hemos luchado.

El país sólo podrá transformarse si los acuerdos unitarios se encuentran respaldados en la lucha social, y no en los

acuerdos cupulares que sólo terminan por reproducir el control clientelar y corporativo de los propios trabajadores, herencia nefasta de las prácticas hegemónicas operadas en nuestro país durante más de 70 años de autoritarismo partidario.

Por ello seremos nuevamente intransigentes en relación a las propuestas de reforma laboral que ha dejado correr la Secretaría de Trabajo de forma subterfugia. Para nadie es un secreto que desde esa instancia federal se han estado llevando a cabo consultas acerca de este tema con algunas organizaciones sindicales de corte corporativo y con las cúpulas patronales. Y, al igual que en el sexenio pasado, se utilizan métodos excluyentes contra el sindicalismo democrático e independiente, lo que es hasta cierto punto natural, dado el carácter parcial y regresivo de las propuestas de reforma que viene impulsando el Ejecutivo Federal.

En tales condiciones la reforma laboral tiene una clara orientación regresiva del orden laboral mexicano sólo para hacer factible la legalización de las pretensiones neoliberales de flexibilidad laboral forzada y unilateral que,

por la vía de los hechos, se han venido aplicando en las relaciones obrero-patronales, amparadas en los llamados contratos de protección. Con ello se pasaría a un segundo plano lo que realmente resulta urgente y fundamental para la modernización económica y la democratización social y política, es decir, el acabar con la estructura premoderna y corporativa que trastoca y corrompe las relaciones obrero patronal y pasa por alto la importancia de reivindicar a la fuerza laboral.

Desde el STUNAM y la UNT nos opondremos radicalmente a las propuestas de contratación temporal y por aprendizaje, entre otras, dado que significan en los hechos la eliminación de los sindicatos. Seguiremos insistiendo en nuestra exigencia de que la reforma laboral sea discutida con todos los involucrados sin exclusión alguna. Por eso hemos emplazado al Gobierno Federal a debatir nuestras propuestas de reforma laboral y productiva, para democratizar el mundo del trabajo y para impulsar un Nuevo Pacto Social y Productivo con el fin de alcanzar un verdadero cambio de rumbo en el desarrollo social y económico del país.

Nuestro programa de transformaciones del mundo laboral mexicano ha madurado a lo largo de los años. Miles de trabajadores lo han hecho suyo y se ha socializado entre otros sectores importantes de la sociedad. Dicho programa se resume en puntos como los siguientes:

- Derogación del Apartado “B” del Artículo 123 constitucional.
- Semana laboral de cuarenta horas.
- Acceso a condiciones de trabajo iguales y dignas, con una perspectiva de género.
- Amplia protección a la familia de los trabajadores.
- Condiciones de trabajo, remuneración digna y sin discriminación del trabajo femenino, de menores de edad y derecho al trabajo de otros grupos vulnerables; adultos mayores, jóvenes, personas con capacidades diferentes y etnias.
- Generalización de un salario remunerador a nivel nacional.
- Sustitución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos por un Instituto Nacional del Salario, Productividad y Reparto de Utilidades.

- Creación del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo.
- Libertad de sindicalización y la no intervención del Estado y los empresarios en la vida sindical.
- Fortalecimiento de Sindicatos Nacionales por Rama Industrial o de Servicios.
- Voto libre, directo y secreto en la elección de directivas y recuentos sindicales.
- Transparencia y rendición de cuentas de la administración del patrimonio sindical.
- Prohibición de la afiliación política obligada.
- Reconocimiento constitucional a la contratación colectiva como institución privilegiada del derecho colectivo, espacio adecuado para el desarrollo de la productividad y mejor organización del trabajo.
- Transparencia y autentica contratación colectiva. Supresión de los contratos de protección, para la recuperación operativa del pacto social garante de la distribución equitativa de la riqueza.

- Contratación colectiva sectorial por rama de actividad y cadena productiva.
- Normas eficaces para garantizar respeto a la libertad, la democracia y la autonomía sindicales, y a la autenticidad de la contratación colectiva, de parte de empresarios, funcionarios y dirigentes sindicales.
- Sustitución de las juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces laborales federales y locales.
- Derogación de las limitaciones a las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos para intervenir en violaciones a los derechos laborales.
- Reformas sobre trabajos especiales del hogar, rurales, actores, músicos, universidades, buques, aeronaves y ferrocarriles entre otros.
- Capítulos nuevos sobre trabajadores de la banca de desarrollo y de la federación, estados y municipios, con normas para el servicio civil de carrera.
- Perfeccionamiento de normas procesales sobre firma, revisión y titularidad de CCT, huelga, cierre de empresas por quiebra y procedimiento ordinario.

Estas y otras reformas constitucionales y legales permitirían abrir las puertas de un proceso pleno de modernización económica y transición democrática, puesto que se contaría con el elemento indispensable que hasta ahora ha estado ausente: la participación libre, democrática, autónoma e independiente de los trabajadores en la construcción de un nuevo rumbo del país.

Compañeras y compañeros:

El nombramiento del nuevo Rector en la UNAM se produjo nuevamente al interior de una estructura vertical y cerrada, incompatible con los cambios políticos en el país y con la propia visión de futuro que debería tener la Universidad, tanto para sí misma, como para la nación a la cual se debe. Es cierto que los espacios ganados por las fuerzas democráticas, más las necesidades del gobierno por aumentar sus márgenes mínimos de legitimidad, permitieron que en la sucesión de Rector se respetara la innegable opinión mayoritaria de los universitarios que se expresó a favor del Dr. José Narro Robles. En otros tiempos y circunstancias resultaba más fácil nombrar desde la presidencia al Rector. Ahora hubiera sido un factor de

desestabilización que en nada hubiera favorecido ni al país ni a la universidad.

Hoy el Gobierno no metió las manos en la UNAM, sin embargo, no son pocos ni débiles los enemigos de la UNAM y de la educación pública, gratuita, laica y de calidad que ella representa. Las presiones para reducir su presupuesto y su presencia nacional nuevamente se dejan sentir. Desde el mismo gobierno federal se impulsan intentos diversos para disminuir el peso y la importancia de la UNAM y de la educación pública en favor de la educación privada y confesional.

Debemos entonces redoblar nuestros esfuerzos en la defensa de la universidad pública, laica y gratuita, en su fortalecimiento académico, pero también en su puesta al día respecto de sus responsabilidades para con la construcción de un país libre, democrático y próspero en todos los terrenos.

En esa perspectiva resulta indispensable luchar por alcanzar una política de estado en materia de educación

superior e investigación científica. Una política de estado que se fundamente en un presupuesto establecido legal y transparente, como un porcentaje determinado del Producto Interno Bruto y con una visión que garantice para esta y las próximas generaciones una creciente capacidad para atender a la juventud y para coadyuvar a la solución de los grandes problemas nacionales.

La UNAM puede consolidar sus logros, fundamentalmente su carácter autónomo, en la medida que se abra y promueva un proceso revitalizador de la participación de los universitarios en la vida interna por medio de la actualización democrática de los canales y formas de dicha participación.

Un aspecto de primordial importancia radica en la actualización democrática y auténtica de la participación de los académicos. Para la categoría y el peso cultural de la UNAM resulta una vergüenza el estado que guarda el vigente Estatuto del Personal Académico, todavía sin poder actualizarse, y la organización académica y laboral del personal docente.

Como resultado de una política unilateral de evaluación y control, la academia se ha reducido al mínimo o ha desaparecido. Los claustros, colegios y asociaciones, antes de gran presencia, ahora sólo quedan en el recuerdo. Las AAPAUNAM, organización sostenida por la autoridad, es en gran medida la culpable de dicha situación. Paradójicamente la mayoría de los académicos lo tienen claro, se trata de un sindicato blanco que sirve sólo para mantener un nivel básico de gestión de las prestaciones de ley pero que no enriquece, ni mucho menos aporta nada significativo a la vida académica y laboral en la UNAM.

Con el fin de aprovechar las mejores condiciones ahora existentes, el STUNAM se compromete a impulsar la discusión para alcanzar un Estatuto del Personal Académico digno de una visión avanzada para impulsar una verdadera carrera académica, de una de las mejores universidades del mundo, como lo es la UNAM. Al mismo tiempo, haremos todo de nuestra parte para promover e incentivar nuevamente la participación de los académicos en la vida de escuelas, facultades e institutos, así como para discutir las vías y formas para alcanzar por parte del STUNAM de una representación sindical unitaria, también

digna de los intereses laborales de los profesores e investigadores de la Universidad.

Por ello considero conveniente promover de inmediato un encuentro con todos los académicos e investigadores que permita construir una estructura y organización que tenga como objetivo principal el definir las líneas de trabajo para esta organización.

Frente a los enormes retos del país, el momento es propicio para construir un nuevo consenso en la UNAM: la necesidad de fortalecerla en todos sus aspectos para elevar aun más su papel en la lucha para que México pueda volver ofrecer a sus jóvenes un futuro de certidumbre, un espacio para realizar sus proyectos personales y para alcanzar una mejor vida; esto es posible obtenerlo para nuestro país, abierto por supuesto al mundo, pero no para buscar las respuestas afuera, sino para ser un ejemplo y una influencia positiva y responsable, hacia ese desarrollo mundial.

Los que sostenemos y hacemos posibles las funciones sustantivas de la Universidad, somos los trabajadores académicos y administrativos. Ya es hora de que se nos reconozca como parte de la misma y no, como hasta ahora, que somos ignorados en la propia Ley Orgánica. Ha llegado también el momento para alcanzar su reforma, para que se eleve al máximo rango las nuevas responsabilidades de la UNAM para con el país, el fortalecimiento de su vida académica e institucional con la reforma también del Estatuto General para obtener la carrera académica promisorio que debe ofrecer a sus profesores e investigadores y, de igual forma, la carrera administrativa universitaria que se debe abrir a sus trabajadores para el mejor desempeño de su trabajo en el apoyo para la realización de nuestro proyecto colectivo que es a Universidad Nacional Autónoma de México, laica, plural, gratuita y de calidad, plenamente participante en la construcción del mejor futuro para México: la educación de su juventud.

**Hemos ejercido la democracia
plena en el STUNAM.**

Los pasados 24 y 25 de abril del presente año se realizó la elección de Comité Ejecutivo para el período 2008-2011, proceso en el que participó el 89% de los trabajadores administrativos de base y el 23% de los trabajadores académicos. Este hecho dio como resultado que la actual dirección ejecutiva posea una muy amplia legitimidad política y apoyo, en donde se incluye la representación proporcional de todas las fuerzas político-sindicales; este hecho representa una importante riqueza democrática que fortalece a nuestra organización. Por primera vez en la historia del STUNAM los resultados del escrutinio electoral revisado por los 19 integrantes del Colegio Electoral fueron subidos a la página de internet del STUNAM (www.stunam.org.mx), en donde el criterio que se siguió fue el de darle aun más transparencia y democracia a la vida de nuestra organización; ya que no solamente se revisaron casilla por casilla y voto por voto, sino que también se integró el criterio de padrón por padrón; así quedó claro que al coincidir padrones con votos y actas y hacerse públicos los resultados de este escrutinio se sienta un precedente inédito en la vida democrática de las organizaciones sindicales. Cabe destacar también que el Colegio Electoral fue elegido por el Consejo General de Representantes, de manera consensuada, con la participación y representación en el mismo de todas las

fuerzas político-sindicales que hacen vida en el STUNAM. También cabe apuntar que el proceso electoral para la elección del Comité Ejecutivo estuvo en las manos y participación de más de 2,500 trabajadores que actuaron en los colegios electorales locales, como funcionarios y representantes de planillas.

El 10 de junio del 2008 se realizaron las elecciones para delegados sindicales que renovaron al Consejo General de Representantes; en este proceso participó más del 92% de nuestros afiliados, lo que de nueva cuenta nos da como resultado la existencia de un CGR con una amplia y absoluta legitimidad de dirección, esto bajo el principio de representación proporcional de mayorías y minorías.

De igual forma el 10 de agosto del 2008 se hizo la elección para la designación de los 1,300 delegados que hoy participan en este XXVII Congreso General Ordinario de nuestra organización sindical. Esto hace que nuestros afiliados se hayan involucrado en 3 procesos de elección de sus órganos de dirección, estos se dieron en solo un año, con mucha participación sindical de los trabajadores en la elección democrática y plural de sus estructuras y

órganos de dirección. En medio de esos procesos y en cumplimiento de la norma estatutaria el 4 de agosto también se renovaron los representantes sindicales en las Comisiones Mixtas Contractuales mediante el mismo proceso de representación proporcional.

En últimas fechas se presentó ante el CE y el CGR la renuncia del Secretario de Divulgación Académica lo que obligó a que el CGR emitiera la convocatoria a la realización de un Congreso General Extraordinario para su sustitución, el cual se llevará a efecto de manera inmediata a la finalización de los trabajos de este XXVII Congreso Ordinario; al respecto me parece que es altamente importante que las fuerzas político-sindicales del STUNAM lleguemos con una propuesta de consenso y unidad para la sustitución del secretario; ya que la unidad en la diversidad es nuestra fortaleza, por lo que por encima de nuestras diferencias políticas deberá prevalecer la unidad y fortaleza de nuestra organización.

REVISION GENERAL DEL CONTRATO

COLECTIVO DE TRABAJO

En el ámbito laboral interno, estoy proponiendo a este Congreso, que en nuestro próximo emplazamiento a huelga por revisión del Contrato Colectivo de Trabajo -que deberemos presentar el próximo 29 de agosto a las 12:00 horas, con un mitin en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje- de manera paralela introduzcamos un pliego petitorio que nos permita resolver demandas muy sentidas por los trabajadores; en este debemos destacar entre otras, las siguientes demandas:

- 1.** Pactar la constitución de una comisión mixta operativa de la Carrera Administrativa Universitaria, para que desde ahí se instrumente y resuelva entre otras cosas la creación del tabulador de confianza “B” en donde los trabajadores de base puedan asumir responsabilidades de mandos medios superiores y superiores.
- 2.** Demandar un incremento salarial por cuota diaria del 20%.
- 3.** Acabar con la discriminación que se viene haciendo de la mujer sindicalista cuando cumple años máximos de antigüedad; hoy el trabajador varón a los 30 años se le otorga un bono de 60 días de salario y la mujer trabajadora

no alcanzar esta prestación porque se jubila a los 28 años; por justicia y equidad de género impulsaremos que a las mujeres también se les otorgue el bono de 60 días cuando cumplan sus 28 años de antigüedad.

4. Promover el establecimiento del tercer periodo vacacional a partir de ajustar días provenientes de los 2 periodos ya existentes, de tal forma que en semana santa se podamos disfrutar de un periodo vacacional de 10 días hábiles con su correspondiente pago de prima vacacional.

5. Incorporar en la Cláusula correspondiente del Contrato Colectivo de Trabajo el pago en efectivo de las vacaciones adicionales cuando el trabajador así lo decida y que este no dependa de criterios patronales

6. Incorporar en el pliego petitorio adicional la solución de las siguientes demandas:

a) El descanso de 2 días semanales para los trabajadores vigilantes de jornada nocturna.

b) Hacer extensivo a los trabajadores de conservación de la zona cultural el Convenio de Condiciones Especiales, recientemente aplicado a los trabajadores de los Talleres de Conservación,

c) Establecer un convenio de condiciones especiales para los trabajadores del Programa Bicipumas, donde se incluya la creación del puesto correspondiente que solicitan.

d) Establecer en un periodo no mayor de 90 días la reglamentación para la aplicación del tiempo extraordinario y de la jornada extraordinaria.

JUBILACION DIGNA

Este programa ya se firmó con la administración de la UNAM, sin embargo falta el otorgamiento de crédito puente de 400 millones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá entregar a la UNAM, situación que quedará resuelta a mas tardar el 2 de septiembre por lo que es importante que los trabajadores interesados en este programa estén atentos a la convocatoria que será publicada en el mismo mes y así estaremos iniciando ya la aplicación de esta prestación económica adicional para el trabajador que se jubile, concediéndole al trabajador una mejora económica adicional de 6 meses de salario integral.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN

POLÍTICA DEL STUNAM

Hoy a las 8:00 de la mañana tal y como habíamos ofrecido se inauguró la Escuela de Capacitación Política del STUNAM que era un viejo anhelo de los trabajadores.

Hoy se inicia una nueva época en el STUNAM, que sea de unidad y de lucha, de propuesta y de formación política permanente; mi convicción es que será para bien de los trabajadores de la UNAM y del país.

Al respecto propongo:

Que el Congreso General Ordinario mandate al Consejo General de Representantes para que en un periodo no mayor de 90 días, a partir de la finalización de este XXVII Congreso, discuta y apruebe el programa para la Escuela de Capacitación Político-Sindical del STUNAM, tomando en consideración el proyecto que presentaré al CGR.

ENCUENTRO SUBREGIONAL LATINOAMERICANO

Es STUNAM se ha incorporado a los trabajos para la construcción de una nueva confederación de organizaciones a nivel continental, de tal forma que hoy saludamos a las representaciones sindicales provenientes de países como Brasil, Argentina, Nicaragua, Panamá, Guatemala, Estados Unidos, entre otras; cuyos trabajos se realizarán en la Unidad de seminarios de la UNAM y esperamos tener los mejores resultados para los trabajadores sindicalistas, en beneficio del desarrollo económico, político y social del país y de Latinoamérica.

Proponemos la incorporación oficial de nuestra organización sindical a la Confederación Latinoamericana que nacerá en el 2009.

REPRESENTACIÓN SINDICAL ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN

Aprobar la incorporación en el Estatuto como una facultad del Secretario General la designación de los representantes

legales del sindicato que deberán asumir la atención de asuntos y demandas de carácter laboral en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Compañeras y compañeros.

Hoy es momento de refrendar nuestra lucha por alcanzar un mejor país para nuestros hijos, por dotarlos de una nación que respete la vida y la soberanía. Tenemos un bello país bien vale la pena darle grandeza. Y la integridad absoluta de la educación y de la UNAM será la llave que abra las puertas para alcanzar un futuro promisorio para nuestro país.

ATENTAMENTE

“Unidos Venceremos”

22 de agosto de 2008

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General del STUNAM